

Segregación de Bonos del Estado. Marzo 2017

La Orden EIC/189/2017, de 28 de febrero, (B.O.E. 06.03.2017), autoriza la separación de cupones y principal a efectos de su negociación, así como la reconstitución del Bono a 3 años al 0,25% con código ISIN ES00000128A0. Las órdenes de segregación y reconstitución pueden cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) desde el día 7 de marzo de 2017.

El código ISIN del Bono segregado y los códigos asignados al valor representativo del principal y a los cupones segregados son:

Código ISIN	Denominación
ES00000128A0	Bono a 3 años al 0,25% VTO.: 31.01.2019
ES00000128R4	Principal Bono 3 años al 0,25% VTO.: 31.01.2019
ES00000125B4	Cupón segregado con vencimiento 31.01.2018 CAC
ES00000125C2	Cupón segregado con vencimiento 31.01.2019 CAC

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 6 de marzo de 2017
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO